

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de Octubre de 2013.

DECRETO EXENTO N° 4931

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA

MICROEMPRESA FAMILIAR

a nombre de SONIA CERDA FLORES

RUT 6.901.785-1 ubicado en POB. I. ARAGAY PJ. 2 CARLOS ZURITA 274

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN BRAUNO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)



MP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL